



## ORDENANZA MUNICIPAL

Oropolí, 16 de marzo del año 2023.

El suscrito director de Justicia Municipal del Municipio de Oropolí, por este medio esta **ORDENANDO** a todos los dueños de vehículos livianos y pesados (bicicletas, motocicletas, vehículos, buses, camiones) que a partir del día viernes 17 al 27 de marzo, **Queda Terminante Prohibido**, el ingreso alrededor del parque donde están los puestos, a los dueños de buses se les informa que deben llegar hasta la fuente, las calles habilitadas son las siguientes:

1. Calle principal a casa de Don Moncho Doblado, doblar donde Don Virgilio Doblado a salir donde doña Enedina Andará salida al río.
2. Calle principal pasar la fuente doblar en casa de Don Milo Pavón luego doblar en casa de don Marcial Godoy a salir a la ronda.
3. Calle de la escuela Francisco Morazán hasta doblar en casa de Don Lico Eguigure a salir a la ronda.

CC. Policía Nacional.

**Cúmplase.**

F.   
  
**Andrés Varenga**  
**Director de Justicia Municipal**



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE OROPOLÍ

El Paraíso, Honduras, Centroamérica

Email: [alcaldiaoropoli2022@gmail.com](mailto:alcaldiaoropoli2022@gmail.com)

RTN: 0709903207801



## Ordenanza Municipal

El suscrito director de justicia municipal de Oropolí por este medio esta ordenando a todos los propietarios de puestos en las aguas termales que queda totalmente prohibido vender guaro y cervezas en envases de vidrio e igual los horarios serán; de 7:00 am a 10:00 pm y la persona que no acate esta ordenanza los policías tendrán instrucciones para proceder e igual no se permitirán personas con ningún tipo de armas. 31 de marzo 2023

  
Director de Justicia Municipal